

En la capital. 4.50 plus trimestre
fuera de la capital. 5 id. id.
Por correo en oro. 18 id. semestre
id. en oro. 25 id. id.
Extranjero. 7.50 id. trimestre
Todo pago se entiende por adelantado
Redacción y Administración, calle del Progreso, 4. 3.º. 1.ª

LA LUCHA

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 10 céntos.—En la 4.ª, 25 y a los suscritores 12 céntos.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 céntos, en adelante.—Comunicados y remitidos de 1.50 á 5 pesetas la línea a juicio de la Administración.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos. A LORETTE, 61, Rue Gaumartin.

AÑO XXIV

Se publica todos los días, excepto los siguientes á festivos.

Gerona, miércoles 21 de noviembre de 1894

NÚMEROS SUELTOS
25 céntimos.

N.º 5.433

DISCURSO

DEL SEÑOR CÁNOVAS DEL CASTILLO

EN LA REUNIÓN DE LAS MINORÍAS CONSERVADORAS EN EL SENADO

(Conclusión.)

Nada se les ha negado para que sean nuestros hermanos; lo único que se les ha disputado siempre, disfrutando como disfrutan de tanta libertad de imprenta como hay en España y puede haber hoy en cualquier nación del universo; lo único que se les ha disputado, es el absurdo derecho de por medio de la prensa trabajar en destruir la integridad de la nación española, es decir, cometer hácia la patria manifiestos delitos de alta traición. (Muy bien, muy bien.) A esto no podemos llegar y no hemos llegado; pero hemos llegado con gusto, sin resistencia alguna, á todo lo demás.

Hay en las reformas que se pretenden, ó que hasta aquí se han pretendido, hay que atender á lo más y á lo menos desahogado que ellas encierran teniendo en cuenta las propias declaraciones de los diputados autonomistas que aspiran á lo que llaman personalidad propia y peculiar en la isla de Cuba enfrente de España. Esa Cámara única con que nos amenazan ya los representantes de esa personalidad, significa una cosa que nosotros no podemos admitir jamás, y excusado es toda conciliación con el partido conservador, ó por mejor decir toda tentativa de conciliación sobre la base de la supresión de los organismos provinciales y locales, contra todos los principios de la libertad política y administrativa, con el objeto de organizar una Corporación única que pueda representar esa deseada personalidad y apartar la isla de Cuba de la personalidad del conjunto de la España.

No sé qué transacciones se podrán proponer, dado caso que, como sería de desear, se abandonara el proyecto de Cámara única. Pero yo temo, y con esto concluyo este punto que no he de extenderme mucho hablando en tanta parte de meras hipótesis, yo entiendo, digo, que así como los diputados autonomistas vienen aquí á reclamar las reformas simplemente, como un paso adelante hácia su ideal autonómico, así á los que hoy se llaman reformistas, ó la mayor parte de ellos quizás, si no se les concede esa Cámara única, que es la que mantiene su alianza interior, principalmente, tampoco se presten á ningún género de transacciones.

Con las mejores intenciones que yo quiero reconocer en el señor ministro de Ultramar; sin poner ni mucho menos en duda sus buenos propósitos; teniendo en cuenta, aparte que él mismo no ha dado hasta aquí motivo alguno para que se sospeche de su patriotismo y de su entusiasmo nacional, que la persona que (sea lo que quiera) inspirará siempre las resoluciones del grupo político que en el señor Abarzuza está actualmente representado dentro del gobierno, toda su vida ha rendido un ferviente culto á la patria, culto superior á todo otro culto por el cual le he felicitado muchas veces, y le felicito desde aquí, yo espero, yo tengo aún confianza en que por estas razones no nos enfrasquemos hoy delante de un ministro que manifiestamente quiera favorecer la progresión que un poco más adelante, dentro de más ó menos tiempo, en mayor ó menor plazo, nos pueda acercar á la pretendida autonomía cubana.

La cuestión arancelaria

Al lado de ésta, la que más se agita es sin duda la cuestión arancelaria. ¿Qué piensa de ella el nuevo gobierno? ¿Repro-

duce ó no los proyectos de tratado que pendían de las Cámaras? Si no los reproduce, en su derecho está incontestablemente; nada le obliga constitucional ni legalmente á reproducirlos.

Es posible que no todas las naciones con las cuales ha tratado el gobierno, se alegrarán ó se contentarán con esta resolución; pero en cuanto á ella no cabe dudar, en mi concepto, que no reproduciendo esos proyectos de ley como cualquier otro de los que pendían de las Cortes antes de cerrarse su primera legislatura, estaría completamente dentro del derecho constitucional. Pero si este es un accidente de forma ¿qué es lo que en el fondo pretende el gobierno en la cuestión arancelaria? ¿Si ó no (puesto que hay quien se atreve á negar que el jefe del actual partido político y que el partido político mismo en general profese en principio y como principio la doctrina librecambista), si ó no abandona resueltamente aquella base 5.ª, una de las fórmulas más avanzadas del librecambismo, por decirlo así, puesto que reducía los derechos de aduanas en corto plazo á un simple derecho fiscal? Partidario el señor Sagasta de la base 5.ª del señor Figuerola, reproducida después por los gobiernos posteriores que presidió las primeras veces en la Restauración, ¿no era ó no es librecambista? Pues será preciso que sepais la doctrina de la base 5.ª, que tendía á reducir, á suprimir toda protección á la industria española, contentándose con imponer á los productos extranjeros derechos fiscales, es una doctrina que hoy mantiene ó de que hoy se aparta lealmente el partido liberal.

Es preciso que se sepa si en todas esas anfibiologías de oportunismo que conocéis no va envuelta la cautela, el artificio y toda la doblez indispensable para poder conseguir con menos escándalo un resultado igual al que se pretendía en otro tiempo.

Nosotros comenzamos desde la proclamación del rey don Alfonso XII, principiámos por suspender la aplicación de la dichosa base 5.ª; nosotros la volvimos á suspender más tarde, después de restablecida por los liberales, y por último, la declaramos anulada. Nosotros, de acuerdo con aquellos precedentes, en que tenemos una absoluta consecuencia, nos oponemos á cuanto tienda á que se prescindiera de la protección respecto á la industria española.

Esto es franco, esto es terminante, esto no se presta á ninguna duda, esto lo he declarado yo de la manera más categórica en Alemania cuando se me ha preguntado, esto lo había defendido antes, lo defiendo ahora y lo defenderé después y contra esta explícita declaración de doctrina, tan diferente de otros ambages y de otros artificios, no puede prevalecer ningún género de habilidad, ni oratoria ni periodística.

Tenemos, pues, en esto, como en todo, ideas concretas.

Nosotros defendemos la protección para el trabajo nacional, porque eso es lo que necesita el país. No pretendemos esa protección (y así lo he declarado yo en público, en secreto y delante de los productores); no he de pretenderla yo jamás para aquellos que ya no la necesitan; no he de exagerarla yo hasta el extremo de aplicar esa protección para aquello que España no esté en condiciones de producir por medios razonables, á precios razonables también; pero en todo cuanto la nación española pueda producir como otra cualquiera y en que únicamente por razones de tiempo y de circunstancias esté distanciada de los demás países ó detrás de ellos, ya por haber comenzado después, ya por falta de desarrollo en otras industrias que deberían ser auxiliares, ya hasta por razones de di-

ferente tributación que no dependen de la producción misma, sino de las circunstancias del Tesoro público, en todo eso estaré ahora y siempre al lado del trabajo nacional. (Muy bien, muy bien. Aplausos.)

No comprendo ni atino cosa más irracional que suponer que pueden luchar en igualdad de condiciones países que no tienen los mismos apuros financieros ni las mismas deudas; países que no tienen igual tributación, y en los cuales, por consecuencia, los gastos de producción son diferentes, como no comprendo ni me explico que pueda sostenerse que luchan de igual manera y tienen armas iguales aquellos que, por efecto de largas discordias civiles y devastadoras guerras durante mucho tiempo, se han quedado necesariamente, y por más ó menos plazo, atrás en la marcha que sigue en su desarrollo económico la civilización general. (Muy bien, muy bien.)

En contra de este absurdo, que lo es en mi inteligencia y que lo es en mi corazón, siempre se me ha de hallar sin pactos interesados, sin que yo me preocupe ni preocupe al partido conservador de hacer cosa alguna para buscarse nuevos amigos ni atraerse apoyos políticos; de hacer nada que no sea la pura satisfacción de mi conciencia. (Muy bien, muy bien.)

Hace mucho tiempo, y testigos de ello sois todos; hace mucho tiempo que vengo apoyando esto, y jamás he cruzado con los productores una palabra que se refiera á la política. Por más que sea cierto que en una coordinación lógica y definitiva de los partidos (sobre todo ahora en que las cuestiones constitucionales están por lo menos suspendidas, ya que no suprimidas en España), el ser librecambista ó proteccionista pudiera y debiera formar una de las bases de la natural constitución de los partidos mismos, por más que yo crea que á la larga, (y si no es en mi tiempo en el posterior) es insostenible que los productores pertenezcan á un partido que sistemáticamente destruye sus intereses (muy bien, muy bien); por más que todo esto sea novedad, yo en mi tiempo en las circunstancias en que puedo inferir, no quiero para nada adhesiones políticas; yo lo único que quiero es que todos me ayuden con igual fé en la defensa del trabajo nacional. (Muy bien, muy bien. Aplausos.)

Si defendemos, pues, en este sentido y de esta manera nuestras ideas, ¿qué se nos habla de ser prisioneros de nadie? No; nosotros somos compañeros y amigos de todos los que perpétua ó pasajera y accidentalmente profesan nuestras propias opiniones, porque esto es lo natural.

Por lo demás, ¿cómo hemos de ser prisioneros, si nosotros somos los que primero hemos levantado resueltamente la bandera de la protección? ¿Cómo hemos de ser prisioneros, si nosotros somos los que en la lucha no abandonamos esa bandera ni por un solo instante, y sin dejarnos halagar por vanas y falaces promesas, sin dormirnos ni descuidarnos un minuto en el campo de batalla, procurando que no se sobrepongán (como sería dolorosísimo que ocurriese) los intereses de los caciques representados en la política á los intereses generales de la producción? (Muy bien, muy bien.)

Dije esto, que ninguno de vosotros ignora, porque es cierto, aunque cause tristeza declararlo, que las cosechas del caciquismo suelen producir más que las cosechas del trigo. (Muy bien, muy bien.)

Me parece, pues, señores, que tenemos bien establecida nuestra propia actitud en lo que llevo dicho hasta ahora, y no he de extenderme en otras cuestiones que, aunque importantes, no están al presente sometidas á discusión inmediata.

El ejército y la armada

De una sola me ocuparé todavía que se

refiere á principios de gobierno, y esta cuestión es la suerte que en los actuales tiempos corre la defensa del país.

Alguien ha hablado entre nosotros—de muy buena té, y según he tenido ocasión de decir antes con mucho patriotismo, con patriotismo de corazón—alguien ha hablado, digo, de *presupuesto de la paz*, suponiendo que España no necesita ocuparse en su defensa interior, porque la paz está y puede darse entre nosotros por completamente asegurada.

Pues yo opongo á eso que, por desgracia nuestra, actualmente no existe en Europa nación alguna que, sin tener aspiraciones sobre la posesión de tierras ajenas, sin querer intervenir en las grandes cuestiones de dignidad, de orgullo ó interés internacional, metida y recogida modestamente dentro de su propia casa, esté como nosotros amenazada de peligros interiores y tenga más necesidad de un ejército. Precisamente pocas, poquísimas veces, se ha visto el Estado español tan amenazado, tan insultado, tan desafiado (para usar la palabra, que me parece completamente exacta) como lo está, dentro de sus propios confines, en las actuales circunstancias.

Si España ha de continuar siendo nación, es preciso que tenga un ejército de mar y tierra suficientemente organizado y preparado para que nadie pueda desafiarla impunemente (muy bien, muy bien); es preciso que nosotros legislemos lo que convenga á nuestros derechos, lo que convenga al interés general de los españoles, á nuestro interés nacional, sin temores más ó menos fundados de que se nos amenace con guerras civiles, con levantamientos ó discordias; y para eso, á medida que más nos creamos en un estado de paz de que no gozamos realmente sino en apariencia, es preciso que constantemente tengamos fijos los ojos en el ejército y en la Marina, es preciso que les devolvamos la confianza, es preciso que, como antes he dicho, les demos una organización suficiente, es preciso que esas fuerzas militares las tengamos siempre en disposición, no de representar ni apoyar ningún proyecto de tiranía, sino de realizar donde quiera y cuando haga falta la voluntad nacional. (Muy bien, muy bien. Aplausos.)

Para eso todo sacrificio será poco; y nosotros, que nos oponemos á todo aumento de gastos, por pequeño que parezca y por lisonjero que sea el aspecto que ofrezca; nosotros, que mantendremos inflexiblemente todas las economías hechas, y aun añadiremos todas aquellas que podamos, no llevaremos este sistema de regateo y de miseria, ni á nuestra defensa nacional, ni á nuestro material de guerra, ni á la constitución del ejército y la Marina españoles.

Actitud política

Y ahora, para terminar, diré solamente que creo, como he creído siempre y lo he practicado toda mi vida, que el sistema constitucional es un sistema de constantes transacciones; que las fórmulas y los principios absolutos que dentro de él se albergan, se albergan sin otro fin que contentarse recíprocamente é impedir que unos se sobrepongán á otros por su propia y natural fuerza. Páreceme haber practicado lealmente toda mi vida esta política de transacción y haber dado de ella grandísimas pruebas con un desinterés que no sé si ha sido siempre ó será siempre imitado; más esto mismo me autoriza á decir que no es posible que en las relaciones de los partidos políticos uno solo sea el que ponga la prudencia.

El régimen necesita, con efecto, la prudencia, pero la de todos, no solamente la de un partido ni un elemento determinado. (Muy bien, muy bien.)

Nosotros, pues, persistiremos en estas

ideas, que han sido, como acabo de decir, la doctrina y la práctica de mi vida entera; pero téngase en cuenta que será imposible que constantemente y para siempre estemos expuestos a violencias y estemos expuestos a faltas de correspondencia que nos harían pensar si era posible continuáramos perpétuamente en una conducta de tal manera desigual. Digo esto, solo por hechos que hemos tenido el dolor de presenciar en otras legislaturas y que pudieran repetirse en esta. Ni es amenaza, ni lo pienso. ¿Qué ha de ser amenaza el tener yo mismo que decir que acaso pudiera verme obligado a renunciar á las doctrinas y á los procedimientos de mi vida entera?

Esto se dice con amargura, con dolor; esto no se dice con osadía ni en son de amenaza; pero ello es cierto, que lo que hasta hoy pasa no puede continuar, y que el partido conservador tiene derecho no á más, pero sí á tantas consideraciones como las que él ha guardado siempre á sus adversarios, y espera que se las guarden. Y si por ventura no se le guardaran, y lo que hasta aquí ha podido ser accidente fuera un verdadero sistema, el partido conservador tendría seriamente que deliberar respecto de cuál habría de ser su conducta en lo porvenir. No tengo más que decir. (Muy bien, muy bien. Grandes aplausos. El orador se caturosamente felicitado.)

Efeméride

21 de noviembre de 1582.

Muere en Madrid el príncipe don Diego.

Ya dejamos dicho en el día 12 que uno de los descendientes de Felipe II y de su cuarta mujer doña Ana de Austria fué el infante don Diego, que llegó á ser proclamado príncipe de Asturias con motivo de haber fallecido sus hermanos mayores don Carlos, don Fernando é igualmente otro don Carlos, hijo de la primera consorte doña Maria de Portugal. Dicho príncipe tampoco llegó á entrar en posesión del trono, pues como los anteriores, dejó de existir en edad prematura. Su otro hermano, don Felipe, le sucedió entonces en el principado y más tarde, en 1598, ciñó la corona con el sobrenombre de tercero.

(Prohibida la reproducción.)

Córtes

Sesión del día 19

Congreso.—Se abrió la sesión habiendo animación extraordinaria para oír al señor Canalejas.

El señor Junoy reprodujo sus quejas y peticiones acerca de las proyectadas y nunca realizadas reformas de Correos y Telégrafos y anunció al efecto una interpelección. Pidió que se aumente la policía en Barcelona.

Dióse cuenta de la dimisión del cargo de diputado por Cariñena, presentada por el señor Alvarado, motivándola su reciente nombramiento.

El señor Canalejas comenzó á usar de la palabra. (Espectación.) Declaró que por deberes de partido ha venido guardando silencio.

Recabó parte de la representación democrática del fusionismo y abogó en favor de dichas tendencias. Después elogió las reformas de enseñanza que fueron proyectadas por el señor Capdepón y realizadas por el señor Groizard.

Combatió las economías en los ramos de Guerra y de Marina, fundándose en que deben estar siempre en disposición de cumplir patrióticas misiones.

Entendió que las reformas de Cuba no son viables, ni hay quien las defienda íntegras, ni el señor Maura, manifestando que si no se modifican son irrealizables.

Elogió al señor Becerra por su política. Sostiene que el señor Becerra, oponiéndose á las reformas de Ultramar prestó un gran servicio; el de impedir nuevas luchas en aquella Antilla. (¡Bien! Muestras de asentimiento.)

En forma muy cortés lamentó que el gobierno no aceptase las transacciones del señor Becerra.

Seguía el orador haciendo consideraciones en forma muy dulce, pero que en el fondo no estuvieron de acuerdo con el espíritu que inspira la política actual.

El señor Canalejas después de defender la actitud del señor Becerra explicó la causa de su salida del Gabinete. Afirmó que dicho ex-ministro tenía reformas meditadas; pero no era el árbitro de la situación y dijo que dimitió el señor Becerra.

Pidió que en este asunto se haga una obra nacional y afirmó que la reforma á favor de los autonomistas es peigrósima.

Le contestó el señor Sagasta, diciendo que este proyecto se discutirá en las Cortes, por cuyo motivo ahora se calla acerca del mismo.

El señor Romero Robledo ha contestado insistiendo que el gobierno concrete su programa y felicitando al señor Canalejas.

Al levantarse la sesión, el señor Moret abrazó al señor Canalejas delante del señor Sagasta.

Comentarios

El telégrafo nos dió cuenta á su debido tiempo, del *meeting* republicano celebrado en Madrid para tratar de la unión de los republicanos en las Cortes.

La prensa madrileña se encarga ahora de detallarnos la amena velada republicana.

Leemos:

El espectáculo que se dió fué más propio de la plaza del Puente de Vallecas que de un teatro, aunque éste se denomine circo.

Ni en *La feria de Sevilla*, pantomima que regocijaba á los concurrentes á Parísh, hemos visto espectáculo más pintoresco.

Y en verdad que el espectáculo debió resultar pintoresco en sumo grado.

É interesante.

Y variado é instructivo.

Y sobre todo demostró la fina cultura de los asistentes y la popularidad de la trinidad Pi, Salmerón y Zorrilla entre los mismos republicanos.

Segue su narración el periódico madrileño de la siguiente manera:

El teatro estaba completamente lleno. Presidía el señor Merino.

Merino tenía que ser, que seda y terciopelo no se usa en tales casos.

Un señor Estevan dijo que el objeto del *meeting* era residenciar á los concejales y procurar la unión de los republicanos.

Objeto que se consiguió, como verá el paciente lector que esto leyere.

En efecto.

Se dá principio á la función.

Primer acto.

Levantóse el señor Salmerón y aquí fué Troya. No aquí fué Troya; aquí fué el principio de la juerga, debiérase escribir.

Desde las primeras palabras vióse claro la hostilidad del público al jefe del centralismo.

Esto ya podía esperárselo Salmerón.

¡Es tan popular!

Por fin rompe á hablar el señor Salmerón *deborosamente impresionado* y....

Dejemos al colega madrileño nos cuente lo sucedido.

Quería explicar el señor Salmerón la formación del grupo que acudíaba, las causas de la división de los republicanos, etc.

Imposible.

Voces, silbidos.

Los que vociferaban eran interrumpidos por otros que les denominaban *morrales*, con estruendosa voz.

A éstos objetábanles otros aconsejándoles que se lavasen la cara.

Resultado: el señor Salmerón, ronco, desgañitado, abandonó la palestra refugiándose en un palco.

¡Qué satisfecho y orgulloso se quedaría el jefe de los *centrales*!

Ovaciones así no las obtiene ni un torero de invierno.

Continúa el espectáculo.

Segundo acto.

Intentó hablar el diputado provincial señor Ballesteros, empezando su discurso de esta manera:

«No hemos pactado con nadie...»

¡Qué mentira tan grande!—Interrumpió uno de las alturas.

Enfadóse el señor Ballesteros, quiso arguir, y el pueblo soberano le interrumpió con gritos, silbidos, cacareos de gallinas y otras lindezas, obligándole á marcharse un tanto más que corrido.

Como se vé, esta segunda parte estuvo á la altura de la primera.

Tercer acto.

Cambio de escena.

La ovación grande fué para los señores Niembro y Nogueras, concejales dimisionarios que dijeron pestes de lo que ocurre en la Casa de la Villa.

Estos dos señores deben ser dos lumbres municipales.

Y el público supo conocer su valer.

**

Ultima parte de la función.

Epílogo.

Un señor Rodríguez de la Cruz, individuo de la Comisión organizadora del *meeting*, habló después, demostrando no tener para los jefes republicanos el menor respeto.

Ni Zorrilla, ni Pi y Margall ni Salmerón se escaparon á sus diatribas y á sus frases sarcásticas en alto grado.

Esto es, que si le dejan escoger á este señor entre los tres jefes de los republicanos, se queda sin ninguno.

Este señor de la Cruz debe conocer el paño.

¡Quién sabe si será alguno de tantos crucificados!

**

Dijo entre otras cosas el amigo de Pi, Salmerón y Zorrilla:

«No queremos ni necesitamos jefes para nada.»

«Estos no son ya sino prestigios ruinosos.»

«Para nada sirven y todo lo estorban.»

Y así por este tenor fué todo lo que dijo el señor Rodríguez, aplaudido con entusiasmo por los concurrentes.

Y cada cual que campe por sus respetos, debiera haber añadido.

Que buey suelto bien se lame.

**

Resultados positivos de la reunión:

Acordóse nombrar una Comisión, que estará compuesta por los individuos organizadores del *meeting*, para que redacten las bases del partido español, único con el cual se proponen lograr el triunfo de la República.

Y entonces ¡adiós Monarquía!

**

Acaba de la siguiente manera la reseña el colega de la Corte de quien la copiamos: La reunión revistió un carácter cómico del tono más subido.

La última parte la presenció el señor Salmerón desde el fondo de un palco, en el que estaban los señores Pedregal, Carvaja y tres.

Manifestábase regocijados del espectáculo, pues éste sintetizaba á su juicio el vigor de las ideas republicanas.

¡Dios nos libre de satisfacciones semejantes!

Aquí si que se puede decir que la procesión iba por dentro.

Y hasta otra, si el tiempo lo permite y hay humor para celebrar *meetings* republicanos.

Desde Madrid

Anoche se celebró en el teatro del Príncipe Alonso un *meeting*.

Tenía por objeto procurar la unión de todos los republicanos para procurar el triunfo de la república.

Si se nos permite la frase, diremos que aquello fué una *juerga*, como ocurre siempre en tales casos.

No se han convencido aún los republicanos de que por mucho que digan, por más que quieran aparecer á los ojos del pueblo como los redentores de España y traten de echar por tierra el crédito de la monarquía que hoy tenemos, no logran hacérselo creer á nadie, y se reúnen en *meetings*, y exponen sus ideas con más ó menos sinceridad, y hacen grandes esfuerzos de imaginación para hacer triunfar su causa, sin recordar que esta nación, cuyo bienestar desean, sufrió un solemne chasco no hace aún mucho tiempo, olvidando que muchos españoles de los entonces chasqueados viven aún y guardan memoria de lo ocurrido, y así no es extraño que cuando el orador habla de moralidad y buena conducta para España cuando la república obtenga el triunfo para todos esperado, salga del paraíso una extensora voz que dice con elocuencia aterradora: *No te canses, Fulano, que ya os conocemos.*

A esta voz contestan muchos diciendo que es la de un policía disfrazado que asiste al *meeting* para quitarle brillantez; pero es el caso que como el escándalo puede afirmarse que fué general y que cada ciudadano de los que al acto asistían para escuchar tan solo, no para *discursar*, puso su cuartito á espaldas en lo que á la incredulidad se refiere, podría preguntarse si todos los que ocupaban anoche las localidades del Príncipe Alonso serían policías disfrazados. Si lo eran, el *meeting* no ha tenido la importancia que los republicanos le dan, porque los policías no llevaban aquellas localidades para *abogar* por el triunfo de la república; y si eran republicanos todos los asistentes, ha podido observarse de una manera clarísima que los republicanos, aunque digan otra cosa, tampoco iban anoche al teatro para procurar la instauración de la república española.

Si republicanos eran los que ocupaban las localidades generales, á los que estaban en las particulares, como son las plateas, no los trataban muy bien, como puede comprenderse por la interrupción que hemos comprendido; y los que ocupaban las localidades especiales también daban muestras de no muy buena armonía con los de las localidades generales, al llamarlos *insensatos* y algunas otras cosas por el estilo.

Todo esto en un *meeting* que se celebraba para ver de conseguir la unión que ha de dar lugar al triunfo de sus ideales. ¡Qué harían si quisieran desunirse y buscar un descredito mayor que el que ya les rodea!

Se lanzan pedradas los unos á los otros y quieren de ese modo acercarse. Quizá estamos equivocados, pero creemos que lo más lógico y prudente al ver llegar el proyectil, es retirarse para esquivar la contusión, y claro es que al retirarse, la unión no se consigue. Pero sin duda no lo creen los republicanos y allí ellos.

Nosotros por nuestra parte, monárquicos más amantes de nuestra monarquía que ellos de su república, esperamos tranquilos que no ha de triunfar lo que ellos quieren. ¿Cómo, si el país vé que proceden al contrario de como deben hacerlo, va á creer que su conducta es y será como quieren pintarla? Si ahora que no mandan, cada uno piensa á su modo, ¿qué harían si mandasen? Harían de la nación española un completo desbarajuste: mientras uno mandaba poner hacia arriba una cosa, el otro la mandaría colocar hacia abajo y el otro dispondría que se colocase de modo que no estuviera para abajo ni para arriba; y si este desorden en la pequeñez del hogar doméstico es gran vehículo para conducir rápidamente hacia el desastre ¿qué sería si la hubiese en las esferas de donde parten las órdenes para gobernar toda una nación?

¡Asusta pensarlo!

18 noviembre 1894.

Carmón.

Noticias locales y generales

Quando el señor Ayuso gobernó esta provincia la vez anterior, dejó como recuerdo de su mando establecidos los bancos de hierro y madera que actualmente existen en ambas ramblas.

Consecuente con su afecto á Gerona, sabemos que ayer noche manifestó al alcalde señor Cirrana, su propósito de regalar para el teatro principal un par de candelabros de diez focos eléctricos cada uno y de veinte bujías de potencia cada foco, los cuales se colocarán en cada lado del tornavoz ó sea uno á cada lado de la embocadura del escenario y además, ha ofrecido regalar un telón nuevo, pintado por uno de los mejores artistas, que sustituya al actual.

El señor Ayuso, deseoso de que su oferta tenga la aplicación más inmediata posible, desea que los candelabros se inauguren la primera noche de función que en breve dará la compañía de zarzuela ó sea el primero del próximo diciembre. Al efecto, mañana saldrá con el señor alcalde para Barcelona con objeto de comprarlos, y encargar el telón al pintor escenógrafo que con más prontitud pueda llevar á cabo la pintura del telón.

Escusado es decir que, como nosotros, el público aplaudirá el desprendimiento y generosidad del digno gobernador civil señor Ayuso á quien felicitamos muy de veras.

Nuestro estimado amigo, el ilustrado secretario de este gobierno civil don Carlos García Puelles, ha terminado ya la luminosa memoria que á consecuencia de la visita hecha á los establecimientos provinciales de beneficencia ha tenido que escribir. En ella patentiza el señor Puelles con una concisión y galanura de estilo muy elogiables, el perfecto estado en que aquellos establecimientos se encuentran.

Felicitamos á la diputación provincial y administrador y demás empleados del hospicio y hospital, por los conceptos que en la citada memoria aparecen tan honrosos para todos, y al señor Puelles por el acabado trabajo que en cumplimiento de la ley ha hecho.

La capilla de música de la Catedral celebrará un solemne oficio en honor de su ínclita patrona Santa Cecilia el jueves próximo día 22 del corriente en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen.

El oficio empezará á las diez y media.

contándose la gran misa de Santa Cecilia de Gounod.

Ocupará la sagrada cátedra para hacer el puerístico de la Santa, el Rto. Odon Rosa y Valls.

—Ha sido ascendido al empleo inmediato, el primer teniente del regimiento de Guipúzcoa don Eloy Fuchó Martínez.

—Con fecha de ayer han sido expedidos títulos de propiedad de las siguientes minas: «Purita» en Caralps; «Josefa» en Gerona; «San Luis» en Ribas; «Cuarta» en Caralps; «La Fé» en San Cristobal de Tossas; «Conveñida» en Pardinias; «Alina» en Abella; «Ernesto» en Pardinias; «Justicia» y «Paz» en Planolas; «El Azar» en San Cristobal de Tossas; «El Porvenir» en Ribas; «Caridad» en San Cristobal de Tossas y «Santa Bárbara» en Dás.

—Ayer fué puesto en capilla el autor del horrendo crimen perpetrado en el gran teatro del Liceo hace poco más de un año.

Alas ocho de la mañana le fué notificada la sentencia á Santiago Salvador, privándose desde luego la entrada en la cárcel á toda persona extraña á ella incluso á la mujer del reo quien dió gritos de ¡viva la anarquía! tan pronto terminó la lectura.

—Ha sido denunciado Gerónimo Gafas Costast, vecino de Calonge, como infractor de la ley de caza.

—El concejal del ayuntamiento de Cadaqués don Agustín Verdguer, ha presentado la dimisión de su cargo que le ha sido admitida por aquella corporación.

—Ya ha quedado embalado y ayer fué expedido todo el material de estufas y demás existente en la suprimida inspección sanitaria de Port-bou.

—Por usarla sin licencia, le ha sido ocupada una escopeta al vecino de Cabanas Pedro Capallera Roura.

—Por riña y escándalo en la fonda «La Olotense» de Figueras, han sido detenidos por la fuerza de vijilancia de dicha ciudad, el dueño y criada de dicha fonda Martin Coderch y Carmen Subias y un huesped llamado Jaime Ripoll vecino de Vilasera.

—El gobernador civil conmina con el máximo de la multa que dispone el artículo 184 de la ley municipal, á los alcaldes que no hayan satisfecho las cantidades que adeudan á la caja de reclutas, por suministros hechos á reclutas útiles condicionales, declarados inútiles en la revisión del presente año.

—El día de ayer fué por demás espléndido, subiendo de manera notable la columna termométrica, tanto, que á las horas del sol llegó á sentirse calor.

—Por el gobernador civil de Barcelona ha sido autorizada una conducción de pólvora desde aquella ciudad á la villa de Santa Coloma de Farnés.

—El ayuntamiento de Liansá ha instalado las oficinas del juzgado municipal en un nuevo local, obediendo así las órdenes del gobernador civil de la provincia.

—Como dijimos, ayer empezó en las oficinas de la empresa arrendataria de cédulas, la expención voluntaria de las correspondientes al presente año.

También pasaron los cobradores á domicilio.

—La comisión provincial ha acordado acceder á la petición del ayuntamiento de Cassá de la Selva para que pase á aquella villa el arquitecto provincial para la modificación del plano de la calle en proyecto desde la estación del ferro carril á la plaza del Porvenir.

—Se ha concedido el empleo de capitán á nuestro particular amigo el primer teniente del regimiento infantería de Guipúzcoa, de guarnición en esta plaza, don Leonardo Alvarez, á quien felicitamos.

—Los señores Luis Vives y C.ª de Barcelona, han sido autorizados por este gobierno civil para introducir en España por Port-bou, una remesa de armas de fuego.

—Ha sido denunciado por el fiscal, el número del periódico madrileño *El Ideal* correspondiente al día 19 del actual.

—Ha quedado legalmente constituido en esta ciudad el sindicado médico de esta provincia, estableciendo el domicilio social en la plaza de la Constitución número 8 principal.

—El pago que la delegación de Hacienda

tiene señalado para hoy, es: al señor tesorero de Hacienda, 191 pesetas.

—La compañía de zarzuela del señor Gil no podrá actuar en nuestro coliseo por tener compromiso en Reus hasta Reyes; en cambio, el empresario señor Zubieliqui ha contratado la que trabaja con aplauso en el teatro *Calvo-Vico* de Barcelona la cual debutará el 1.º del próximo diciembre, figurando en ella las señoras Fernandez, Garcia y Rovira y los señores Alfonso, Huerra, Güell, Oliva y otros aplaudidos artistas.

Según carta que hemos leído, entre las obras que se pondrán en escena se cuentan las de espectáculo *La cruz blanca*, *Olé Sevilla*, *A ti suspiramos*, *Los sobrinos del capitán Gran*, *La verbena de la paloma* con decoraciones pintadas por Chia, Urgellés y Moragas.

Así lo leemos y así lo deseamos se cumpla.

—Se nos dice que, con la avenida del Oñar, se interpuso entre la corriente y la palanca ó puente de paso de la Barca un grueso madero, dando por resultado que la presión de las aguas arrastraran dicha palanca quedando incomunicado el barrio de San Pedro con la Dehesa.

—Por el gobierno civil se encarga la busca y captura de Emilio Menendez González, fugado de la cárcel de Infiesto.

—Nuestros apreciables lectores verán en la presente edición, un anuncio de la bien reputada firma de los señores *Valentin y C.ª*, banqueros y expendeduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

AYUNTAMIENTO.—A la hora acostumbrada celebró antes de ayer su sesión ordinaria el cabildo municipal que lo formaron los concejales señores Garriga, Botet, Sabat, Puig, Oliver, Majuelo, Estech, Salvat, Carreras y Pol, presididos por el alcalde.

Leyóse, aprobóse y firmóse el acta de la anterior sesión.

Acordóse que los concejales que componen la comisión de Fomento del ayuntamiento, formen la de estadística del trabajo.

Aprobóse una cuenta sin importancia. Acordóse abrir concurso para adquirir 4.000 kilogramos de paja y 6.000 de alfalfa con destino á la manutención de los animales, propiedad del municipio.

Con los votos salvados del concejal Botet, que tomó la palabra en contra y de los concejales Pol y Salvat, se facultó al alcalde para adquirir 1.000 metros cúbicos de piedra machacada con destino á la calle de Rondá.

Quedó sobre la mesa una moción escrita del concejal señor Salvat.

A una pregunta del concejal señor Garriga, contestó el alcalde que la compañía arrendataria de cédulas liquidaría enseguida el tanto por ciento que adeuda al municipio desde hace algunos meses.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, levantó el presidente la sesión.

Siempre produce magníficos resultados.
(Desconfiar de las imitaciones)
Certifico: Haber usado en la enfermería de mi cargo la *Emulsion Scott* de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa en todas aquellas enfermedades cuya causa depende de una anemia general ó una diatesis especial, en particular en la *tuberculosis* y *escrofulismo*, habiendo obtenido magníficos resultados.

Y para que conste libro el presente en Palma de Mallorca á 22 de junio de 1886.

Dr. JUAN L. BEAUS.

PREVISIÓN PÓSTUMA

¿Es la previsión una forma racional del instinto, como algún filósofo ha supuesto, ó es la más perfecta expresión del progreso del hombre? ¿Es resultado de la enseñanza de un daño recibido ó intuición de un daño posible? Sea lo que fuere, méritos tiene de virtud y grandezas de imponderable beneficio: solicitudes ostenta de cuidadoso interés é impulsos constantes hácia un mayor bien apetecido. Dimane de un afán egoísta ó brote de un sentimiento generoso, ella de cualquier modo es un progreso.

En las primitivas sociedades, como en los pueblos salvajes, la previsión apenas aparece embrionariamente; el fatalismo hácela innecesaria. Con el concepto de la propia libertad del espíritu, con el avance sin tréguas de la civilización, lo instintivo de aquel afán que al porvenir se adelanta en demanda de un bien, conviértese en sentimiento primero, en obligación después, en progreso siempre. Ese afán sondea los espacios y trueca en leyes los más secretos misterios de la naturaleza: encauza la desbordada corriente y sujeta á peso cierto su fuerza destructora; deseca la fétida laguna y purifica el ambiente; regula á cálculos matemáticos la vida y capitaliza la humana existencia. Riqueza, poderío, fuerza, valimiento, cuanto engrandece á los pueblos, cuanto hace poderoso al hombre, no se reciben sin aquel afán nobilísimo.

De él ha surgido también la más hermosa fórmula del afecto, el seguro sobre la vida. Azarosa operación hace tres siglos, por el concurso de la ciencia, por el acicate de su indubitado bien, fué luego protector cuidado que el cariño legaba, tras los desamparos de la muerte, en beneficio de la familia huérfana. No bastó esto, y la previsión hizo del seguro una inversión lucrativa, afirmando para el capital constituido una utilidad cierta. No ha sido esto suficiente, y adelantándose á toda contingencia y á toda fatal contrariedad, ha hecho del seguro la indudable certeza de un póstumo protectorado, exento de pérdidas y libre de peligros.

¿Cómo? Poco á poco, más por estímulos generosos que por rivales concurrencias, el seguro ha ido desprendiéndose en determinadas entidades aseguradoras de cuanto hacia condicional el derecho que creaba. Hoy, una póliza de *La Equitativa de los Estados Unidos* es un documento categórico, explícito, terminante en favor del interesado. Sin restricciones que mermen la libertad de éste, con abdicación de cuanto pueda hacer ilusorio el beneficio del seguro, dando carácter de imprescriptible dentro de un marcado término, á la garantía prestada, aquel documento responde por entero á su objeto, sin que quepa el más mínimo temor respecto á su eficacia. De esto á las condicionales cláusulas y á las infinitas salvedades que aún mantiene en pié la suspicacia recelosa de la mayoría de las Compañías aseguradoras, es evidente que existe una gran distancia y un verdadero progreso.

Y, sin embargo, no se consideraba esto bastante. Se había dado al seguro, gracias á la liberalidad de *La Equitativa*, condiciones de firmeza y de seguridad que no había tenido antes de ser acordadas por esa Compañía gigante; se había llegado á convertir la garantía aseguradora en una provechosa inversión del capital, afirmando para éste utilidades y beneficios, sin resta alguna en aquella garantía; se había, en fin, con las pólizas de acumulación ideadas por dicha Sociedad, conseguido el mayor lucro posible dentro de la mayor certeza del capital formado por el seguro. Faltaba algo, no obstante: faltaba lograr todas estas ventajas dentro de una fórmula que, en caso de muerte del asegurado, pusiera al abrigo á su familia de la inexperiencia, de la imprevisión ó de la desgracia.

Hé aquí como ha tenido origen la *póliza-pensión de La Equitativa de los Estados Unidos*. Nada más práctico, nada más útil, nada más sencillo que esa fórmula. Por ella, el asegurado dispone en vida la forma y plazos en que su familia, herederos ó persona á quien quiera beneficiar con el seguro concertado, han de recibir el capital suscrito, determinando anticipadamente la cantidad anual que deban percibir y ajustándolo, por consiguiente, á las necesidades de aquéllos. De esta manera, la previsión que determina á la suscripción de una póliza, no cesa con la vida del asegurado: persiste después de su muerte y cuida de los seres amados, desde la tumba misma.

No hay que hacer resaltar las grandes ventajas de esta combinación, verdaderamente admirable por el sentido práctico que revela. Es muy frecuente, por desgracia, la desaparición de grandes fortunas legadas y que la inexperiencia, el despilfarro á veces, en ocasiones la falta de cuidado y en determinados casos la desgracia, hacen desaparecer rápidamente. Una inversión desdichada de la herencia, la mala administración de la misma, el desconocimiento del negocio á que se entrega, la solicitud demasiado generosa ó poco meditada hácia deudos y amigos, han devorado en pocos años grandes capitales que formó el trabajo ó constituyó el ahorro, en favor de la esposa y de los hijos. De nada sirve entonces el previsor afán que pretendió apartar de los seres queridos la miseria. Esta viene inevitablemente.

Tal contingencia, por demás común, háce-

se imposible mediante la *póliza-pensión de La Equitativa*. El asegurado puede libremente, al concertar su seguro, determinar no tan sólo las personas en favor de quien lo suscribe, sino también el número de plazos en que ha de ser satisfecho, en cantidades proporcionales al capital suscrito, en diez, quince, veinte, veinticinco ó treinta años. Su determinación no coarta en nada su libertad futura; puede modificarse á su voluntad, en todo ó en parte, cuando tenga por conveniente, substituyendo por otros á los beneficiarios designados, aumentando ó reduciendo los plazos de la entrega del capital, y aún disponiendo el pago de una vez, si así lo quiere. En todo momento, su voluntad es ley para *La Equitativa*, que viene á ejercer de esta suerte el cumplimiento de un mandato y una desinteresada curatela.

Y esto lo puede hacer el asegurado, sabiendo á ciencia cierta que no tan solo lega un capital, sino un capital con beneficios. *La Equitativa* determina, al otorgar la póliza, la suma á entregar, entre capital é intereses, según las cuotas anuales en que haya de ser satisfecha. Así, por ejemplo, un seguro de 100.000 pesetas dá derecho á 116.100 pagado en diez años, á 125.800 en quince años, á 135.900 en veinte años, á 146.500 en veinticinco años y á 157.600 en treinta años. Y sabe asimismo el asegurado, por hallarse determinado explícitamente en la póliza, que estos beneficios no son solo extensivos á los herederos, sino que puede obtenerlos para sí propio en el caso de que sobreviva al período de acumulación porque concertó el seguro, convirtiéndose entonces la póliza-pensión en un capital ó en una renta fija, durante el número de años que él mismo determine.

Tal es la nueva fórmula de seguro ideada y puesta en práctica por *La Equitativa de los Estados Unidos*, fórmula en la cual de admirable manera se concilian la libertad con la previsión y el fin protector del seguro-vida con los beneficios de una inversión lucrativa. En el progreso constante de la institución aseguradora, quizás no sea esta la última palabra del cuidadoso afán á que responde aquella, ni tal fórmula será, de fijo, la que cierre el largo índice de las creaciones que el seguro debe á la más grande de las Compañías á él dedicadas; nadie podrá negar, sin embargo, que esa previsión póstuma viene á resolver favorablemente dentro de la familia, la incógnita hasta ahora indescifrable del porvenir, contra todo riesgo y contra toda desgracia. V.

Distracciones

Al regreso de los baños.
—¿Y qué tal la mar?
—En calma. Sólo hemos visto un naufragio.
—Y desgraciadamente no ha habido víctimas.

CHARADA

Prenda de vestir dos prima;
cuarta primera animal,
relativo es mi tercera,
y dos cuarta vegetal.
Dos cuarta prima resulta
mi total, pues cuesta poco,
y á quien el hombre consulta
sea cuerdo, sea loco.
G. Serrot.
(La solución en el número próximo.)

Solución á la charada anterior
SAUCO

Sección Comercial

Cierre de Bolsa de Barcelona.

Interior.	72'70
Exterior.	81'25
Coloniales.	90'60
Nortes.	81'60
Francias.	27'20
Orenses.	99'00
Amortizable.	80'37
Almansas.	72'80
Cubas viejas.	109'37
Cubas nuevas.	98'62
Obligaciones, Francias 6 p. %.	97'00
Id. Id. 3 p. %.	84'62
Obligaciones no hipotecarias.	91'00

Paris.

Exterior.	72'43
Acciones F. C. Norte España.	132'00

Giros

Paris.	12'90
Londres, Renta Exterior.	00'00

Telegrama de la casa Quintana y Bassols.—
Agencia de Negocios.—Ciudadanos, 20, Gerona.

Boletín religioso

SANTOS DE HOY
La Presentación de Nuestra Señora.
CUARENTA HORAS
En la iglesia del Hospicio
Tipografía de LA LUCHA, plaza del Grano, 6.

Invitación para participar á la próxima
GRAN LOTERÍA DE DINERO.

500,000

Marcos
ó aproximadamente

Pesetas 750,000

como premio mayor pueden ganarse en casa más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio á M.	300.000
1	Premio á M.	200.000
1	Premio á M.	100.000
2	Premios á M.	75.000
1	Premio á M.	70.000
1	Premio á M.	65.000
1	Premio á M.	60.000
1	Premio á M.	55.000
2	Premios á M.	50.000
1	Premio á M.	40.000
3	Premios á M.	20.000
21	Premios á M.	10.000
46	Premios á M.	5.000
106	Premios á M.	3.000
206	Premios á M.	2.000
752	Premios á M.	1.000
1320	Premios á M.	400
38945	Premios á M.	155
13990	Premios á M.	300, 200, 150,
134, 100, 98, 69, 42, 20.		



La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 110.000 billetes, de los cuales 55.400 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 54.600 billetes gratuitos importa

MARCOS 11.232,900

ó sean aproximadamente

PESETAS 16.000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera que todos los arriba indicados 55.400 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 55.000, asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importará 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco; libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestro orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billeto original, entero: Pesetas 9.—

1 Billeto original, medio: Pesetas 4'50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provisto de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no concuerda á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicita. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible; pero siempre antes del

30 NOVIEMBRE DE 1894

VALENTIN Y C.ª

Expendaduría general de lotería

HAMBURGO.—Alemania.

9-12

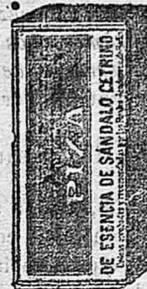
JUAN ALCARREÑO

D. Teodoro Baró.

Esta novela, cuyo mérito han podido apreciar nuestros suscriptores, y de la que con tanto elogio habló la prensa de España cuando se publicó, forma un tomo de más de 400 páginas, papel superior y profusión de láminas, que se vende al ínfimo precio de **Una peseta**, la mitad del que tiene señalado fuera de Gerona, en las librerías de los señores Franquet y Geli. Los que quieran adquirirlo pueden pasar á los puntos señalados para la venta, sin necesidad del vale que al principio publicamos para que nuestros suscriptores fuesen preferidos.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS



al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Gran Hotel des Gobelins

Servicio español.

N.º 27, BOULEVARD SAINT MARCEL, N.º 27,
PARIS.

Se recomienda á los Sres. viajeros por su esmerado trato, por hallarse en el centro de París, cerca de las líneas de ferro-carriles, de los grandes monumentos y demás centros industriales y comerciales.

Cuartos á 2 francos por día.—Cuarto y comida desde 6 francos diarios en adelante, según clase.—Arreglos ventajosos para familias.

Telegrafiar: Gobelins, 27, Boulevard St. Marcel,

PARIS.

Especialidades de París.

Productos farmacéuticos los más estimados y baratos, en la reputada Farmacia Tarible, rue de Saint Severin, 41, (antigua de Decagné) París.

Licor ferruginoso empujado contra la Anémia y la Clorosis y en las convalecencias, á la dosis de media cucharada de café en las dos principales comidas. La especial composición de este licor impide el estreñimiento tan frecuente con el empleo de los ferruginos. Precio del frasco, 2 francos.

Cachets digestivos: Uno en cada comida asegura el buen funcionamiento del estómago, cuyos dolores apacigua rápidamente devolviendo el apetito. Precio de la caja, 2'50 frs.

Vejigatorio instantáneo Decagné: precio 75 cént.

Vino Decagné á la Kina-koca, 3'50 frs.

Crema Rosa Tasible.—Esta crema á la vez que mantiene la frescura y belleza del cutis, le devuelve la elasticidad y finura perdidas con otras preparaciones.

44—rue Saint Séverin—Paris

PARA SER ELEGANTE.

DUQUESA LAUREANA

Segunda parte de Para ser amada, versión castellana de D. Eugenio de Ochoa.—Un tomo en 12.º, con cubiertas en dos colores.

Precios: En rústica, 3 pesetas en Madrid y 3'50 en provincias.—Encartonado á la Bradel, 3'50 en Madrid y 4 en provincias.

Se encontrará en casa de los Editores, Bailly-Baillière e Hijos, Plaza de Santa Ana, 10 Madrid, y en todas las librerías de España y Ultramar.

PAPEL WEINS

Soberano remedio para rápida curación de las Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de París.

Deposito en todas las Farmacias

PARIS, 31, Rue de Seine

CENTRO GENERAL

DE
negocios, comisiones y representaciones
DE

Jaumeandreu Espuñes y C.ª

CONSTITUCION, 9

GERONA.

Gestiona toda clase de asuntos administrativos, judiciales, comerciales y eclesiásticos, á reducidos precios.

Horas de despacho: de 9 de la mañana á 1 de la tarde y de 3 á 7 de la misma.

LA FAMILIA.

5, RUE DE LA PERLE, 5.—PARIS.

Gran revista parisiense de literatura y modas. Edición española de «La Famille» que cuenta hoy 15 años de existencia y 150.000 suscriptores.

Magníficamente ilustrada por los primeros artistas de París, contiene siempre interesantes grabados de MODAS Y CUADROS LOS MÁS NOTABLES DE LA PINTURA MODERNA, COPIA DE LAS OBRAS MAESTRAS DEL ARTE ANTIGUO Y por último, un ameno y variado texto de literatura y conocimientos útiles redactado por los más distinguidos literatos de España, Francia y América.

Precio de suscripción: por un año, para España, 8 francos, y para América, 12 francos. Admitimos para pago sellos de franqueo de todos los países.

5, RUE DE LA PERLE, 5.—PARIS.

APRENDIZ. Se necesita uno en la imprenta de este diario.

Pildoras y Jarabe
DE
BLANCARD
Con Ioduro de Hierro inalterable.
ANEMIA
COLORES PÁLIDOS — RAQUITISMOS
ESCROFULOS
TUMORES BLANCOS, ETC., ETC.
Exijase la Firma y el Sello de Garantía.—Venda al por mayor: París, 40, Rue Bonaparte.

Solucion BLANCARD
Comprimidos
de Exalgina
JAQUECAS, COREA, REUMATISMOS
DOLORS DENTARIOS, MUSCULARES,
UTERINOS, NEURALGICOS.
El mas activo, el mas inofensivo y el
mas poderoso medicamento
CONTRA EL DOLOR

Servicios de la Compañía



trasatlántica de Barcelona

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 6 de enero, de 1893 y de Manila cada 4 jueves á partir del 26 de enero de 1893.

Línea comercial de Puerto-Rico.—Un viaje mensual saliendo de Santander el 3 y de Vigo el 7 para San Juan de Puerto-Rico, con prolongación á Habana y admitiendo carga y pasaje con trasbordo á este último punto, para los litorales de Puerto-Rico, Cnba, Méjico, Costafirme y Pacífico.

Las salidas de Puerto-Rico en los viajes de retorno, tendrán lugar los días 9 de cada mes.

Línea de Buenos Aires.—Seis viajes regulares para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo.—Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en las Palmas, puerto de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

Servicios de África.—LÍNEA DE MARRUECOS. Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache Rabat, Casablanca y Mazagan.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los Srs. comerciantes, agricultores é industriales, que dirigirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander: Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña: D. E. de Guarda.—Vigo: D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: señores Dari y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.

Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.